



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, se formula la propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2019-2020, convocados por Orden de 19 de octubre de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, aplicando los criterios de ordenación establecidos en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Primero. Del total de las ochenta y nueve solicitudes recibidas, ochenta y ocho son admitidas, dado que reúnen los requisitos de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 25 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes; quedando excluida la solicitante D.^a Lucía Ruiz López, del CEPA García Alix, por no reunir los citados requisitos de participación, ya que no ha cursado y finalizado al menos tres de los seis ámbitos de los niveles I y II que componen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Segundo. En aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 19 de octubre de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2019-2020, debe proponerse un máximo de diez premiados.

Tercero. Atendiendo al artículo 10.2 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el anexo I de la presente propuesta incluye la relación ordenada, de mayor a menor, de los alumnos presentados en esta convocatoria de premios, correspondientes al curso 2019-2020, de acuerdo con la aplicación efectuada de los criterios de ordenación, así como la relación de alumnos excluidos, señalando el criterio de exclusión; y el anexo II incluye la relación de los diez alumnos seleccionados para la obtención de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia,





correspondientes al curso académico 2019-2020, por aplicación de los criterios de ordenación, e indicando el centro de procedencia.

Cuarto. Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar reclamaciones, mediante instancia dirigida a la Subdirectora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, como órgano instructor del procedimiento, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la citada Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, y al objeto de agilizar el procedimiento, los alumnos deberán enviar copia de la reclamación presentada al correo electrónico: admisiónadultos@murciaeduca.es.

Quinto. Transcurrido el plazo anterior y atendidas las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de puntuaciones y de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2019-2020, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, elevando dicha propuesta de resolución definitiva a la Consejera de Educación y Cultura, quien dictará orden motivada concediendo los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2019-2020, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. La presente propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en la página web <https://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2019-2020), y en la página web <https://www.educadult.com> (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
(ÓRGANO INSTRUCTOR)**

María del Mar Sánchez Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente en Murcia)



24/11/2020 09:56:49 SANCHEZ RODRIGUEZ, M. DEL MAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-002e4d22-2e33-90a8-806a-005056934e7



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

ANEXO I.A. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO, ORDENADOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN, DE MAYOR A MENOR.

N.º orden	APELLLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	Martínez Tristante, Vanesa	CEPA ALCANTARILLA	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	Morales Piñero, Juan Alfonso	CEPA ÁGUILAS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Sánchez Reynolds, Josías	CEPA INFANTE	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Marín Sánchez, Elena María	CEPA NOROESTE	CV	10	CV	10,00	10	10	10	10,00	10,00
5	Gabaldón Ortega, María del Pilar	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
6	García Esquiva, España	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	García Martínez, Ana Piedad	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Gil Morcillo, Matilde	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Gradi, Siham	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Ikram Jouhari El Idrissi, Mounia	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
11	Jiménez Guillén, María Carmen	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
12	López Gómez, José Joaquín	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
13	Mahtaoui, Sanaa	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
14	Martínez Sánchez, Francisco Javier	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
15	Minguillán Barona, Rosa	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
16	Miñano Martínez, José Carlos	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
17	Noguera Rodríguez, María Dolores	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

18	Peñalver Martínez, María Teresa	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
19	Piñero Valero, Antonia	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
20	Pujolras Parramón, Rosario	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
21	Quintana Egea, Carmen	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
22	Reverte Sánchez, Isabel	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
23	Rondán García, Ana Josefa	CEPA ÁGUILAS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
24	Salmerón Guardiola, José Antonio	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
25	Sánchez González, María José	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
26	Sánchez Ibáñez, Sonia	IES JUAN CARLOS I	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
27	Sánchez Pina, Juan Luis	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
28	Sánchez Sicilia, Josefa	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
29	Serna Berná, Elisa	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
30	Vivo Llamas, Leonor	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
31	Beltrán Carreño, María Dolores	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
32	Bermejo Palazón, Sonia	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
33	Cánovas Barceló, María Carmen	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
34	Casales González, Esperanza	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
35	Díaz Marín, María Isabel	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
36	Férez Campillo, María del Mar	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
37	Fernández Ramírez, María	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
38	Franco Micol, Yolanda	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
39	Martínez Tierra, María José	CEPA VEGA MEDIA	9	10	10	9,67	10	10	10	10,00	9,83



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

40	Abdelmaaboud, Hassan	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	9	10	9,67	10	10	10	10,00	9,83
41	Aranda Segovia, Silvia María	CEPA CARTAGENA	9	10	10	9,67	10	10	10	10,00	9,83
42	Jaya Murillo, Jhon Alexander	CEPA GARCÍA ALIX	CV	9	CV	9,00	10	10	10	10,00	9,75
43	García Ortega, Yolanda	CEPA CARTAGENA	9	9	10	9,33	10	10	10	10,00	9,67
44	Remissa Guetta, Nawal	CEPA BAJO GUADALENTÍN	10	9	9	9,33	10	10	10	10,00	9,67
45	Gutiérrez Navarro, Joaquina	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
46	Hernández Roca, Antonio	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
47	Herrera Ruiz, Concepción	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
48	López Gracia, Josefa	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
49	López Marín, María Ascensión	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
50	Martín Zapata, Jerónima	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
51	Martínez Puerta, Mariana	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
52	Monfillo Alonso, Manuela	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
53	Ortega González, Juana María	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
54	Palazón López, Dolores	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
55	Patíño Choque, Melany Brenda	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
56	Rueda Amador, Ángeles Remedios	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
57	Arqués Balibrea, Teresa	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
58	Castro Oneto, Mercedes	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
59	Cuartero Martínez, Rosa María	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
60	Danylova, Inna	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
61	Martínez Iniesta, Francisco	CEPA INFANTE	10	8	8	8,67	10	10	10	10	9,33



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

62	Bila, Hanna	CEPA ALTO GUADALENTÍN	9	9	9	9,00	10	9	10	9,67	9,33
63	Carpe Cerón, Ana	CEPA BAJO GUADALENTÍN	9	9	10	9,33	10	9	9	9,33	9,33
64	El Youbi, Hajar	CEPA BAJO GUADALENTÍN	10	9	9	9,33	9	9	10	9,33	9,33
65	Gomis Ato, Encarnación	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
66	Huéscar Quesada, Juana	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
67	Lucas del Baño, María del Carmen	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
68	Martínez Alcaraz, Raúl	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	8	10	9,33	9,33
69	Muñoz Roca, Josefa	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	8	10	9,33	9,33
70	Murcia Salas, María Concepción	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
71	Pacetti Navarro, Ana María	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	9	9,33	9,33
72	Sánchez Díaz, Elisabeth	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	8	10	9,33	9,33
73	Abellán Fernández, Sergio	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	8	10	9,33	9,33
74	Cano Ayllón, Carmen	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	10	9	9	9,33	9,33
75	Corbalán García, Rufina	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
76	Dahmani, Souhalia	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
77	Harkati, Khalid	CEPA ALTO GUADALENTÍN	9	9	9	9,00	10	10	8	9,33	9,17
78	Sánchez Martínez, Manuel	CEPA INFANTE	10	8	9	9,00	10	8	10	9,33	9,17
79	Giménez Martínez, Ana María	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	8	9	10	9,00	9,00
80	Jaramillo Zambrano, Alison	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
81	Martínez Martínez, Higinio	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
82	Martínez Sánchez, José Prudencio	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	8	9	9,00	9,00
83	Palazón López, Carmen	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

84	Palazón López, María Ángeles	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
85	Pérez López, María Ángeles	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	8	10	9,00	9,00
86	Triviño Mármol, María del Carmen	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	8	9	9,00	9,00
87	Vásquez Zurita, Jonathan	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
88	Córcoles Cruz, Santiago	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00

ANEXO I.B. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Ruiz López, Lucía	CEPA GARCÍA ALIX	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.a) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): <i>"Haber cursado y finalizado al menos tres de los seis ámbitos de los niveles I y II que componen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (...)"</i>

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.





ANEXO II. RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	Martínez Tristante, Vanesa	CEPA ALCANTARILLA	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	Morales Piñero, Juan Alfonso	CEPA ÁGUILAS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Sánchez Reynolds, Josías	CEPA INFANTE	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Marín Sánchez, Elena María	CEPA NOROESTE	CV	10	CV	10,00	10	10	10	10,00	10,00
5	Gabaldón Ortega, María del Pilar	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
6	García Esquiva, España	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	García Martínez, Ana Piedad	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Gil Morcillo, Matilde	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Gradi, Siham	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Ikram Juhari El Idrissi, Mounia	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

